



Oficina de información y respuesta.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 417-2019

San Salvador, a las doce horas, del día lunes dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-0379** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:   
quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y solicita la siguiente información:

1. *Copia íntegra del estudio de impacto ambiental del proyecto "Lake Villas, Aguas Calientes" de Desarrollos Agua Caliente, S.A. de C.V. en el lago de Coatepeque. Incluir las copias de los anuncios publicados si se hizo consulta pública y resultados de la misma. También copia de los TDR para estudio de impacto ambiental, la evaluación ambiental, programa de manejo ambiental y fianzas dadas.*
2. *Copias de: resolución del permiso ambiental número 5992-390-2008, resolución de "no liberación de fianza ambiental" número 5992-1123-2013. Resolución 5992-264-2019 Todas las resoluciones emitidas por el MARN para "Lake Villas, Aguas Calientes" de Desarrollos Agua Caliente, S.A. de C.V. en el lago de Coatepeque.*
3. *Copia íntegra del estudio de impacto ambiental del proyecto "Resort Venecia Marina and Yacht Club" de Corporación Venecia, S.A. de C.V. en el estero de Jaltepeque. Incluir las copias de los anuncios publicados si se hizo consulta pública y resultados de la misma. También copia de los TDR para estudio de impacto ambiental, la evaluación ambiental, programa de manejo ambiental y fianzas dadas.*
4. *Todas las resoluciones del MARN para "Resort Venecia Marina and Yacht Club" de Corporación Venecia, S.A. de C.V. en el estero de Jaltepeque.*
5. *Todas las resoluciones del MARN para "Hotel Bahía del Sol " en el estero de Jaltepeque.*
6. *Copia íntegra del estudio de impacto ambiental de "Hotel Bahía del Sol " en el estero de Jaltepeque. Incluir las copias de los anuncios publicados si se hizo consulta pública y resultados de la misma. También copia de los TDR para estudio de impacto ambiental, la evaluación ambiental, programa de manejo ambiental y fianzas dadas.*
7. *Listado de permisos ambientales otorgados en el lago de Coatepeque desde 01 de enero de 2007 hasta el 31 de octubre de 2019, detallando: ubicación, nombre del proyecto, titular del proyecto.*
8. *Listado de permisos ambientales otorgados en el estero de Jaltepeque desde 01 de enero de 1990 hasta el 31 de octubre de 2019, detallando: ubicación, nombre del proyecto, titular del proyecto.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes han enviado la información solicitada en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante según el siguiente detalle:

- ✓ Respuesta detallada requerimientos 1,2, 7 y 8 en documento adjunto (1 Pág.)  
En el documento antes citado le hacemos entrega de 6 archivos, que responde a los requerimientos citados que por su tamaño, no le pueden ser enviados vía correo electrónico, por lo que le invitamos a presentarse personalmente a nuestras oficinas en horas hábiles y traer una memoria USB o CD para grabárselo.

...1/2...



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilometro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276;  
Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

...2/2...

#### Requerimientos 3 y 4

- ✓ No se encontró ninguna información con el nombre proporcionado "Resort Venecia Marina and Yacht Club de Corporación Venecia, S.A. de C.V."

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve: No entrega de la información solicitada por inexistencia.

#### Requerimientos 5 y 6:

- ✓ El Proyecto Hotel Bahía del Sol, en el estero de Jaltepeque, es un proyecto que aún se encuentra en proceso de evaluación.

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19, literal "e" lo siguiente: "Es información reservada: literal e: "La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva".

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/118951/download>



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN a.i.

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo."

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276;

Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>